Thank you for evaluating PDF Complete.
Click Here to purchase full featured PDF Complete products

DAD DISTRITAL DE MAJES

"VILLA EL PEDREGAL"

DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2003-MDM

Villa El Pedregal 16 de Enero del 2003

Visto, el Informe Técnico No. 001-2003-DDU-MDM del 15 de Enero del 2003 de la Oficina de Obras Públicas y Edificaciones Privadas, por el que solicita la aprobación del Expediente Técnico de la Obra "Construcción del Cerco Perimétrico y Graderías del Estadio Municipal Miguel Graú", distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa.

CONSIDERANDO.-

Que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado en el Artículo 191° se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, entre otras, son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Distrital de Majes fue creada por Ley No. 27236 del 21 de Diciembre de 1999, cuya capital es el Centro Poblado El Pedregal elevada a la categoría de Villa, habiéndose dispuesto en su Segunda Disposición Transitoria, que en tanto se elijan las nuevas autoridades, el nuevo distrito será atendido por el Concejo Provincial de Caylloma.

Que, la Municipalidad Distrital de Majes dentro del Plan de Obras para el año 2003 ha considerado la Obra "Construcción del Cerco Perimétrico y Graderías del Estadio Municipal Miguel Graú" en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2003, merituada en la Resolución Municipal No. 110-2002-MDM de la Municipalidad Distrital de Caylloma y que se hace necesaria su reprogramación e incluir parte en Foncomun e Ingresos Propios.

Que, en consecuencia debe aprobarse el citado expediente técnico, cuyo presupuesto base asciende a la suma de S/. 141 968.83 incluido I.G.V. (Ciento Cuarentiun Mil Novecientos sesenta y ocho y 82/100 Nuevos Soles), el cual contiene: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto, análisis de costos unitarios y cronograma de ejecución de obra, con un plazo de ejecución 90 dias a partir del 10 de Febrero del 2003.

Que, estando a las facultades conferidas en el Artículo 47° inciso 6) de la Ley No. 23853 Orgánica de Municipalidades y lo acordado en Alcaldía a la fecha.

SE DECRETA:

1°.- **APROBAR** el Expediente Técnico de la obra denominada **"CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y GRADERIAS DEL ESTADIO MUNICIPAL MIGUEL GRAU".**

2°.- **DISPONER** la ejecución de obra de referencia, bajo la modalidad de Administración Directa, para lo cual se dispondrá la conformación de una Unidad Orgánica responsable de cautelar la supervisión de las obras programadas y demás lineamientos conforme a la resolución de la Contraloría N° 195-88-C G.

3°.- Remitir el expediente técnico a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de Majes
Dr. VICTOR FERNANDO HUARCA USCA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA
Dr. Carlos Roberto Zapana
SECRETARIO GENERAL

VFHU/bs.